

**La ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia:  
¿proyecto de innovación social?**

Liz Stefany Sierra Méndez

Trabajo para opción de grado

Asesor:

Juan Sebastián Avila Santos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH

Diplomado en innovación social

Bogotá 2024

## **La ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia:**

### **¿proyecto de innovación social?**

#### **Resumen**

La ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia, es una estrategia de innovación social implementada por la alcaldía mayor de Bogotá D.C y la secretaria de la mujer, esta se creó dando cumplimiento al acuerdo 676 de 2017 del consejo de Bogotá, en el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C. Este acuerdo permite crear herramientas para que las mujeres víctimas de violencia reciban orientación, acompañamiento e información. El principal objetivo del presente artículo es resaltar las características e indicadores que convierten a la ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia en un proyecto de innovación social. Esto mediante técnicas de recolección de información cualitativa de enfoque analítico, descriptivo, y la utilización de instrumentos como entrevista a funcionarios, revisión de 4 artículos relacionados con el tema y la búsqueda de información en diferentes páginas web de entidades relacionadas con la innovación y la violencia de género. Algunos de los resultados encontrados fueron que este programa y estrategia cumple con elementos clave de innovación social como: iniciativa social, es genuina, original, está vigente y consolidada, puede ser útil y replicable en otro lugar, además es transformadora, es decir que genera impacto en el desarrollo social y calidad de vida de las personas. Además de ello siempre están a la vanguardia, buscando actualizarse y generando nuevas acciones y estrategias que permitan atender una necesidad social.

***Palabras claves:*** Atención integral, víctimas de violencia, innovación social, calidad de vida

## **The integral attention route for women victims of violence: ¿a social innovation project?**

### **Abstract**

The comprehensive care route for women victims of violence, is a social innovation strategy implemented by the mayor's office of Bogota and the secretary of women, this was created in compliance with the agreement 676 of 2017 of the council of Bogota, which establishes guidelines to prevent gender-based violence and femicide in Bogota D.C. This agreement allows the creation of tools for women victims of violence to receive guidance, accompaniment and information. The main objective of this article is to highlight the characteristics and indicators that make it a social innovation project. This was done through qualitative information gathering techniques with an analytical and descriptive approach, and the use of instruments such as interviews with officials, review of 4 articles related to the topic and the search for information in different web pages of entities related to innovation and gender violence. Some of the results found were that this program and strategy complies with key elements of social innovation such as: social initiative, it is genuine, original, valid and consolidated, it can be useful and replicable elsewhere, it is also transformative, in other words, it generates impact on social development and people's quality of life. In addition, they are always at the forefront, seeking to be updated and generating new actions and strategies to meet a social need.

**Key words:** integral attention, victims of violence, social innovation, quality of life

## Tabla de contenido

Introducción .....	5
Metodología .....	8
Resultados .....	10
Conclusiones y recomendaciones .....	13
Referencias bibliográficas .....	14

## **Introducción**

Innovación social son las nuevas formas de ayudar y transformar el mundo, por ello desde la ruta integral para mujeres víctimas de violencia se implementaron acciones articuladas, con el fin de restablecer y garantizar los derechos de las víctimas, que estas puedan acceder a las medidas de protección y a la justicia, así como a su recuperación biopsicosocial.

Este proyecto a pesar de llevar varios años en el distrito sigue estando vigente y consolidado, es un proyecto transformador, orientado a las mujeres víctimas de violencia cuyo objetivo es brindar una atención interinstitucional e interdisciplinaria, que busca mejorar la calidad de vida de cada una de las víctimas, respondiendo a sus necesidades y problemáticas. Lo que permite una transformación humana y no solo de cambio social.

La ruta de atención integral permite a través de las casas de justicia y de cada programa y estrategia nueva implementada, brindar información y orientación a las mujeres víctimas de violencia, les permite recibir una atención integral, brindando servicios legales, de orientación psicosocial, acompañamiento, acceso a la justicia y a medidas de protección de manera fácil y segura, ya que todos estos servicios se encuentran unificados en un solo lugar, mediante alianzas interinstitucionales.

Esta es una innovación que involucra varios tipos de innovación como la intervención directa en los fenómenos (proyectos de intervención) porque es transformadora, brinda orientación y atención interinstitucional e interdisciplinaria a mujeres víctimas de violencia, se encuentra dentro de varias comunidades, busca mejorar la calidad de vida de las víctimas y responde a necesidades y problemáticas actuales y sociales; Desde lo educativo, el conocimiento o el saber común como forma de conocimiento (innovación social - educativa) porque este tema necesita ser desarrollado desde sus contextos y entornos, además de estar enfocado a todos los

sectores y personas, con el fin de que estén capacitados, con total conocimiento de lo teórico, normatividad y antecedentes, para un mejor desarrollo y prevención; y desde la apropiación de los objetos innovadores en el mundo social (procesos de innovación socio tecnológicos) ya que es necesaria su divulgación, tanto de estrategias como de actores, existiendo así una corresponsabilidad con los entes gubernamentales y no gubernamentales.

### **Antecedentes**

La violencia contra la mujer es un fenómeno de hace muchos años, el cual se ha convertido en una problemática social, que, a pesar de la normatividad, penalización y estrategias implementadas para hacerle frente sigue en incremento.

La ruta de atención integral para las mujeres víctimas de violencia fue creada y diseñada para combatir este fenómeno y buscar restablecer los derechos de la víctima. Sin embargo, algunos antecedentes como los valores patriarcales, la aceptación social de la violencia, la falta de justicia, los contextos socioeconómicos y sus historias personales siguen permeando en el individuo, lo que imposibilita un arraigo total de estas conductas.

Desafortunadamente este tipo de violencia es penetrada por esposos o compañeros, llevándonos a pensar en el modelo ecológico y la afectación de los sistemas hacia el individuo, donde dan cuenta que los agresores son en gran parte personas cercanas.

### **Marco legal**

- Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

- Ley 1959 de 2009 Se adiciona y modifica el delito de violencia intrafamiliar  
Art. 229
- Decreto 2734 de 2012 por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia
- Acuerdo 676 de 2017. Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C
- Decreto 1630 de 2019, Reglamenta las Medidas de Atención a las víctimas de violencia intrafamiliar
- Resolución 595 de 2020 Por la cual se determinan los criterios para la asignación y distribución de recursos para la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de las entidades territoriales
- Ley 2215 de 2022 Por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres.

## Metodología

Esta es una investigación cualitativa, realizada desde un enfoque analítico descriptivo que nos permite investigar, descubrir e incluir concepciones, visiones y técnicas de estudios no cuantitativos, se implementan instrumentos como la entrevista y observación, siendo su esencia el examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (Sampierie, 2000, P. 358). Desde este enfoque se empezaron a filtrar textos que hacen referencia a la violencia hacia las mujeres, su promoción y prevención, así como el termino innovación social. Luego se procedió a una a revisión de páginas web de entes distritales involucrados con el proyecto y entrevista a los actores participantes.

Posterior a esto, se realiza un comparativo descriptivo desde el libro *Construyendo la innovación social, Guía para comprender la innovación social en Colombia* (Jailler et. al. 2017, p. 90-97) donde se identifica el tipo de innovación del proyecto y su clasificación TRL (Technology Readiness Levels) el cual nos permitió identificar las actividades de I+D+i con las diferentes etapas de desarrollo tecnológico, conocer y clasificar los niveles de maduración de las tecnologías, indicando así el grado de maduración de la innovación escogida.

Para lograr la identificación de esta clasificación (TRL) se inició con la indagación de diferentes interrogantes asociados a la innovación escogida, allí se logró abordar cada una de las preguntas con los actores institucionales relacionados a la experiencia y con la revisión de sitios web, artículos y archivos institucionales.

Las técnicas de recolección de información implementadas fueron el trabajo de campo con técnicas como la observación directa, la cartografía, cuaderno de campo y apreciaciones, también la entrevista semiestructura de 6 preguntas abiertas realizada a dos de los actores

involucrados y la recopilación y organización de datos de diversas fuentes, que incluyen páginas web de la secretaria de la mujer, alcaldía mayor de Bogotá, secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia, sistema normativo y 4 artículos referentes del tema.

## Resultados

El resultado de la aplicación de la metodología implementada se obtiene mediante el desarrollo de las respuestas a las preguntas realizadas en la identificación y clasificación del TRL (grado de maduración de la tecnología). En esta clasificación se pone en consideración si ¿la ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia es un proyecto de innovación social?, ya que son muchos los factores que nos llevan a creer lo contrario, debido a su trayectoria, alcance y antigüedad. Sin embargo, al escoger y centrarnos en una entidad como la casa de justicia de ciudad jardín en suba que cuenta con dicha ruta, podemos aterrizarla a nuestro territorio y localidad, y desde allí realizar una intervención, permitiendo la clasificación y justificación de dicha estrategia como innovación social; Cubre necesidades amplias de grupos sociales con gran impacto; Es creciente y extensiva a nivel relacional, tecnológico e intelectual; Cuanto más se extiende, más se cumple su fin (expansiva y transformadora); Se encuentra en un nivel de desarrollo de gestión de las oportunidades y gestión del cambio/apropiación y capital sociales formado en aplicación de nuevos procesos.

Para definir esta última característica, lo hacemos mediante la clasificación obtenida para esta innovación: TRL 9 - Escalamiento / replicabilidad del prototipo/proceso/modelo, lo que nos indica que en esta fase la iniciativa está disponible para ser replicada por otros, por tanto, cuenta con capacidades para producir alianzas y ampliar su impacto.

A continuación, realizaremos un abordaje más profundo sobre esta clasificación mediante los siguientes interrogantes, los cuales fueron planteados a los actores participantes:

1. ¿Cuáles han sido los aprendizajes que les ha dejado la implementación del proyecto?

La ruta de atención a mujeres ha permitido cambiar vidas, es un proyecto de intervención, comunidad, sostenibilidad, asociatividad, empatía y un conjunto de experiencias que constituyen

cambios significativos en cada víctima que se acerca para ser acogida, para recibir orientación y protección por este grupo de personas y entidades comprometidas con su bienestar. Es gratificante el poder visibilizar estos cambios, ser parte de ellos y cumplir con la finalidad del proyecto.

2. ¿Qué resultados y beneficios le ha generado a la comunidad, que les motiven a pensar en colaborar con otras poblaciones?

Se ha logrado una mayor visibilización de la violencia de género, se evidencia una mayor asistencia y acogida de las víctimas a las diferentes instituciones de la ruta de atención, se ha avanzado en la articulación interinstitucional, generando valiosos espacios de atención y orientación, se evidencian víctimas más empoderadas con mayor disposición para hablar de su problemática y en especial con mayor conocimiento de sus derechos.

3. ¿Cómo han organizado y sistematizado los aprendizajes?

Mediante la planeación, reconstrucción, interpretación crítica y socialización, facilitando los procesos de reflexión–acción–transformación en el trabajo comunitario y social.

4. ¿Se han hecho alianzas o cooperación con otras comunidades o grupos a partir de la experiencia del proyecto?

Sí, actualmente contamos con 5 casas de justicia, cada una de ellas ubicadas en las localidades de Suba, barrios unidos, Kennedy, ciudad bolívar y bosa, la idea es seguir expandiéndonos, ya que el objetivo es articularnos de tal manera que se pueda identificar tempranamente los hechos y proteger a las mujeres

5. ¿Cómo ha sido la receptividad de la gente frente al proyecto?

Ha sido bien recibida, ya que estas facilitan el acceso a los servicios de atención con enfoque de género, en este espacio las mujeres se sienten acompañadas y seguras. En la mayoría

de los casos hemos recibido agradecimientos y felicitaciones por el acompañamiento y la labor realizada.

6. ¿Hay iniciativas de continuidad o nuevos proyectos en mente?

Si, la idea es contribuir al cambio, al bienestar colectivo y a la calidad de vida social, tenemos algunos proyectos y estrategias planteadas a futuro como programas de desarrollo de habilidades para la autonomía de las mujeres, aumentar las casas refugio incluyendo rurales y campesinas, un plan distrital de desarrollo en el enfoque de género y diferencial, asegurar que el 100% de los casos de representación jurídica ejercida por la Secretaría de la Mujer que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial de los mismos, formar 27.000 mujeres en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital, Vincular a 9.000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos, implementar el programa Bogotá camina segura.

## Conclusiones y recomendaciones

La ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia fue creada en cumplimiento de una normatividad con el fin de prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá. Desde allí se diseñaron e implementaron varias estrategias como programas de acompañamiento y asesoría, centros de acogida, atención integral y atención interinstitucional para prevenir, atender y erradicar dicha problemática social.

Esta ruta es considerada como innovación social porque busca resolver una problemática social, siendo efectiva, expansiva y transformadora, además de que está impulsada por actores sociales las mismas beneficiarias que buscan mejorar su bienestar y calidad de vida. Es una estrategia que ha sido replicada y compartida por otras ciudades, trascendiendo así en la búsqueda de una transformación social.

Es una innovación enfocada en ayudar y transformar vidas desde la implementación de nuevas formas de gestión y ejecución de programas de promoción y prevención, en renovarse cada día, en plantear proyectos con objetivos encaminados a mejorar las condiciones sociales y de vida de las mujeres y en empoderar a cada una de estas víctimas mediante la orientación, acompañamiento y participación.

A manera de recomendaciones se sugiere ampliar el acompañamiento de las víctimas en zonas rurales; Mayor divulgación en medios de comunicación sobre las rutas de atención, beneficios y protección hacia la mujer, que llegue a más personas porque a pesar de los esfuerzos aún existe población desinformada; Fortalecer el tema de comisarias en la ciudad, así como aumentar el recurso humano que a veces es insuficiente para la atención responsable de las víctimas, y buscar mayor rapidez y efectividad en los mecanismos de protección y justicia.

## Referencias bibliográficas

- Alcaldía mayor de Bogota dc. (2022). Conoce las casas de justicia donde funciona la ruta de atención integral para las mujeres. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/donde-se-ubican-las-casas-de-justicia-donde-hay-ruta-integral-de-mujer#:~:text=Bogot%C3%A1%20tiene%20una%20nueva%20Ruta,agresiones%20sexuales%2C%20f%C3%ADsicas%20o%20emocionales.>
- Congreso de la República. (2008). LEY 1257 2008.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1257\\_2008.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html)
- Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P. (2000). Metodología de la Investigación. Edit.McGraw-Hill. 6ta.Ed. México.  
<http://repositorio.ucsh.cl/bitstream/handle/ucsh/2792/metodologia-de-la-investigacion.pdf?sequence=1>
- Jailler, É; González, S; Arias, C; Suárez; L (2020).Construyendo la innovación social. Guía para comprender la innovación social en Colombia.Capítulos 1 y 2. DOI:  
<http://doi.org/10.18566/978-958-764-809-6>
- López Rodríguez, A. M., & Londoño Mendez, S. (2021). Ser estrato 3 entre estratos 4 y 5: Diagnóstico territorial del Barrio Ciudad Jardín Norte en Bogotá, Colombia.  
<https://repository.urosario.edu.co/items/bedf241e-a440-4c5a-a75d-d3c71f0e9a9b>
- Meneses, T. (2022). TRL e Innovación Social. [Objeto\_virtual\_de\_aprendizaje\_OVA]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/51138>
- Restrepo, E; Cardona, D y Otalvaro, A. (2021). La violencia contra las mujeres en Colombia, un desafío para la salud pública en cuanto a su prevención, atención y eliminación. rev.ces derecho. vol.12, n.1, pp.167- 175

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttextCpid=S2145-77192021000100167](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttextCpid=S2145-77192021000100167)

Roa. Mendoza, C., & Acero Robayo, Y. (2021). Sistematización de experiencias.

Germina, 3(3), 31–38. <https://doi.org/10.52948/germina.v3i3.230>

Salamanca, O. (2020). Cómo escribir un artículo científico. CES Medicina, 34(2), 169-

176. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesm/v34n2/0120-8705-cesm-34-02-169.pdf>

Secretaría Distrital de la Mujer. RUA Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias.

<https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co/>

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2024). Ruta de atención integral para

mujeres. <https://scj.gov.co/es/justicia/ruta-atenci%C3%B3n-integral-mujeres>

SUIN Sistema Único de Información Normativa. Violencia contra la mujer.

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1676263>